



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/010/2018

No. Folio INFOMEX: 01286918

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A
29 DE OCTUBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **08 de octubre del 2018 a las 09:32 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **08 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/010/2018**, en la que solicita lo siguiente:

“COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.” (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Calle 21 S/N. Col. Centro
C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 09 de Octubre 2018
OFICIO: PM/UT/005/2018
ASUNTO: Solicitud

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de *Martin Dario Velueta*, con folio del sistema Infomex 01286918, la cual refieren a:

"copia escaneada de todos los oficios firmados por el director de programación en el mes de septiembre y octubre de 2018".

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario, se entenderá que cuenta con la información, ante lo cual deberá enviar la misma en Versión Electrónica dentro los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la Solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. Art. 136	5 días hábiles 15/10/2018
Incompetencia, Orientación (Art. 142.)	3 días hábiles 11/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuesta en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente, me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **12 de Octubre 2018**.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ

DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. - Presidente Municipal Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.

C.c.p. - Lic. Alfonso de la Cruz Álvarez

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
10 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Programación
Recibe Narys
10/10/18
H. 1245 PM

Tenosique, Tabasco a 11 de octubre de 2018

Oficio No. DP/160/2018

Asunto: Solicitud de oficios firmados

Lic. Carmen Landero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/005/2018, recibido el 10 de octubre de 2018, en el que requiere mediante folio 01286918: "copia escaneada de todos los oficios firmados por el director de programación en el mes de septiembre y octubre de 2018" (sic), solicitado por Martín Darío Velueta, me permito informar que después de una búsqueda exhaustiva se encontró la siguiente información detallada:

OFICIO	STATUS	OFICIO	STATUS
DP/136/2018	✓	DP/137/2018	CANCELADO
DP/138/2018	CANCELADO	DP/139/2018	CANCELADO
DP/140/2018	✓	DP/141/2018	✓
DP/142/2018	✓	DP/143/2018	CANCELADO
DP/144/2018	✓	DP/145/2018	✓
DP/146/2018	✓	DP/147/2018	✓
DP/148/2018	✓	DP/149/2018	✓
DP/150/2018	✓		

Envío en medio electrónico los oficios firmados por el Director de Programación del 1 de septiembre al 10 de octubre de 2018. Dando cumplimiento al artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

C. P. Alfonso de la Cruz García
Director de Programación

c.c.p. Archivo
A.D.G./hemi

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 7 de septiembre de 2018

Oficio No. DP/136/2018
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/226/2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01042018: "Informe de Gastos de material de papelería y equipos de oficinas"; solicitado por Jose Flores Torruco, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le envío lo siguiente: debido a que la solicitud no es precisa en cuanto a cómo desea la información, se envía los gastos de material de papelería y equipos de oficina *del mes de agosto* por la cantidad de \$ 799.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación

c.c.p. Archivo
H.M.B.P./hemi



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

Recibí 12:15
Fano
UT
TENOSIQUE | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
10 SEP 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 20 de septiembre de 2018

OFICIO No. DP/140/2018

ASUNTO: Requerimientos 2do semestre 2018

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
PRESENTE

En atención al oficio No. HACT/CM/616/2018 donde "se informe del inicio de la revisión del primer semestre de 2018" le envío lo siguiente:

Estados Financieros

- 1.1 Estados Financieros y Presupuestales así como anexos correspondientes. [No Aplica]
- 1.5 Copia certificada de Cédula de la disponibilidad financiera y presupuestal por fuentes de recursos y convenios [No Aplica]

Publicaciones

- 2.1 Modificaciones al Programa Operativo Anual 2018. [*Se envía Periódico Oficial No. 7900 de fecha 23 de mayo de 2018 donde se publicó las Modificaciones al Programa Operativo Anual al primer trimestre de 2018; se envía copia de oficio No. SA/159/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se envía a publicar al Periódico Oficial las Modificaciones al Programa Operativo Anual al segundo trimestre de 2018*]
- 2.2 Presupuesto de Egresos Inicial 2018. [*Se envía Periódico Oficial No. 7863C de fecha 13 de enero de 2018 y periódico de circulación estatal de fecha 9 de febrero de 2018 donde se publicó el Presupuesto de Egresos 2018*]
- 2.7 Todas aquellas que por Ley estén obligados los Ayuntamientos [*Se envía Periódico Oficial No. 7900 de fecha 23 de mayo de 2018 donde se publicó los reportes del Sistema de Formato Único al primer trimestre de 2018; se envía copia de oficio No. SA/159/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se envía a publicar al Periódico Oficial los reportes del Sistema de Formato Único al segundo trimestre de 2018; se envía periódicos de circulación estatal de fechas 21 de mayo de 2018 y 13 de agosto*]

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

de 2018 donde se publicó el Programa Operativo Anual al primer y segundo trimestre 2018 respectivamente; se envía copias de oficios No. DP/078/2018 de fecha 2 de mayo de 2018 y DP/122/2018 de fecha 26 de julio de 2018 donde se envía a publicar al Portal de Transparencia del municipio los reportes del Fais/Fortamun al primer y segundo trimestre de 2018 respectivamente; se envía copia de oficio No. CDS/178/2018 de fecha 15 de agosto de 2018 donde se envía al Delegado Federal de SEDESOL el reporte con desglose de los proyectos capturados en la MIDS]

RespalDOS magnéticos generados en Excel y PDF por fuente de recursos

- 3.1 Anexos mensuales y acumulados a nivel subcuenta y afectable. [No Aplica]
- 3.3 Kardex presupuestales mensuales y acumulados. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.4 Kardex de órdenes de pago por partida. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.5 Reportes Presupuestales por capítulos, partidas por fuente de recursos. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.6 Reporte presupuestal conciliado de todos los proyectos autorizados referenciados con orden de pago respectiva. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.7 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos acumulado. [Se envía reporte digital xls, pdf y físico]
- 3.9 Conciliación contable-presupuestal por fuente de recursos [Se envía reporte digital en formato xls]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación




H.M.B.P./herni.mrqz

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
BIENIO 2016-2018

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 26 de septiembre de 2018

OFICIO No. DP/141/2018
ASUNTO: Auditorías del Ejercicio 2017

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
PRESENTE

En atención al oficio No. HACT/CM/633/2018 se envía Informe de los proyectos GC149 con el que se pagaron las Sobreguardias con los Remanentes Fondo IV 2016, así como los proyectos GC150 y GC151 donde se pagaron las Sobreguardias con los Remanentes de Fortaseg 2016 y 2017 respectivamente, ejerciéndose en su totalidad estos recursos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Archivo
H.M.B.P./hemf.mrqz

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

OFICIO: DP/142/2018
ASUNTO: El que se Indica

Profr. Alberto Ara Luna
Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e

Por medio del presente me permito enviarle relación de proyectos y transferencias correspondiente al mes de Septiembre del 2018, para aprobación del Cabildo de este Municipio.

RAMO 33 FONDO IV 2018

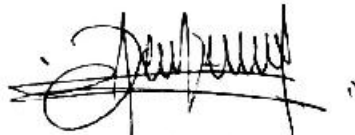
AD009	ADQUISICIÓN DE 5 SWITCH DE 8 PUERTOS PARA EL C2 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	83,000.00
-------	--	-----------

La Dirección de Finanzas solicita la aprobación del Cabildo para la **CANCELACIÓN DEL PROYECTO** siguiente, con fuente de financiamiento del **PARTICIPACIONES 2018**, aprobado inicialmente en el acta de cabildo no. 51 de fecha 03 de enero 2018

GC033.- "REGULARIZA TU PREDIAL 2018"-----65,000.00

Lo anterior con motivo de que no fue ejercido durante la presente administración, por convenir a las políticas de recaudación de este Municipio.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.
A T E N T A M E N T E



L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION



2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de octubre de 2018

Oficio No. DP/144/2018
ASUNTO: Observaciones 3er trimestre 2016

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
PRESENTE

En atención al oficio HACT/CM/718/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, le informo lo siguiente; que con fecha 16 de agosto de 2017 se dio respuesta mediante oficio DP/196/2017 a oficio HACT/CM/600/2017, donde nos remitía "copia del pliego de cargos correspondiente a la auditoría del tercer trimestre del ejercicio 2016" hace mención de la siguiente observación que no fue aceptada su solventación:

Punto 2.-

En revisión efectuada al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la información remitida mediante sistema electrónico a través del denominado Formato Único donde reportaron el ejercicio, destino, y resultados obtenidos, se observó que el formato Gestión de Proyectos no presenta datos capturados para el tercer trimestre de 2016

En relación a que el módulo Gestión de Proyectos del SFU no presenta datos capturados al tercer trimestre de 2016, nuevamente me permito enviar el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos del módulo Gestión de Proyectos, generado por el Sistema de Formato Único al 3er trimestre de 2016 y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, debidamente certificado, donde se comprueba la captura de los avances físicos y financieros de cada proyecto, toda vez que el Sistema de Formato Único como tal, no genera ningún tipo de evidencia de haber cumplido con la obligación de subir dicha información salvo los reportes antes mencionados y estos solo pueden ser descargados después del día 26 del mes próximo al trimestre concluido. Cabe señalar, que de acuerdo a los lineamientos de la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos* muestra las fechas de captura y de generación de reportes así como el número de folio con que cuenta cada proyecto capturado en el SFU que es único e identifica el ciclo del recurso con que inició el proyecto, año en que se reporta por primera vez el proyecto y el trimestre en que se reporta por primera vez el proyecto, derivado de lo anterior, tenemos el proyecto TAB16160300735018 que indica que el proyecto fue capturado en Tabasco, que su ciclo de recurso es 2016, que se reportó por primera vez en 2016, que se capturó en 3er trimestre y que es el proyecto capturado número 00735018, así se cuenta con 9 proyectos capturados de 3er trimestre 2016, mismos que podrá comprobar en el reporte que genera el SFU y que se adjunta de manera

03 OCT 2018 13:40

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

digital, así como el acumulado de los proyectos del primer y segundo trimestre de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.




L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo
H.M.B.P./hemi.mraz

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0956
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de septiembre de 2018

Oficio No. DP/145/2018
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/238/2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01260418: "1.- presupuesto total o final de la techumbre construida en la Ujat. 2.- presupuesto total o final de la techumbre que se demolió junto al monumental estadio de beisbol nuevo."; solicitado por Juan Manuel, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le informo lo siguiente: el presupuesto final de la techumbre construida en la UJAT fue de \$ 880,489.12; en cuanto a la segunda solicitud, no existe proyecto alguno pues no existió una demolición como tal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo
H.M.B.P./hemi

Calle 26 y 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0956
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE | UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
03 OCT 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de septiembre de 2018

Oficio No. DP/146/2018
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/242/2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01258718: "LE SOLICITO ATENTAMENTE SE SIRVA PROPORCIONARME EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (EN GENERAL) Y TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL (EN ESPECÍFICO) PARA EL EJERCICIO 2018"; solicitado por ATT Comunicaciones Digitales, S de RL de CV, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le informo lo siguiente: el presupuesto asignado para el servicio de Internet es de \$ 189,000.00 y el presupuesto asignado para el servicio telefónico convencional es de \$ 451,500.00.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 6950
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

 UT
TENOSIQUE / UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1:51 PM
03 OCT 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de octubre de 2018

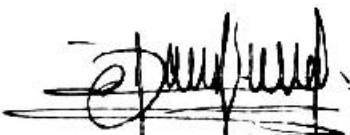
Oficio No. DP/147/2018
Asunto: Acuses de formatos

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención a los requerimientos que nos solicita la Unidad de Transparencia, le envío impresos y en medio de almacenamiento masivo los **acuses** de captura y los **formatos** requeridos en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a:

- 2018 [3er trimestre]
 - Art. 76
 - Fracc. IV
 - Fracc. V
 - Fracc. VI
 - Fracc. XXI (a, c)
 - Fracc. XXX
 - Fracc. XL (a, b)
 - Fracc. XLI (a, b, c, d)
 - Fracc. XLV
 - Fracc. XLIX (a, b, c, d)
 - Art. 78
 - Fracc. I (a, b)
 - Fracc. X (a)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo
H.M.B.P./hemi



2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de octubre de 2018

Oficio No. DP/148/2018
Asunto: Portal de Transparencia

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

Anexos al presente y en respuesta a los requerimientos que la Unidad de Transparencia nos requiere, le envío lo siguiente en medio de almacenamiento masivo para que sea publicado en el Portal de Transparencia del municipio:

- Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN al tercer trimestre 2018 y Formato de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar del FAIS al tercer trimestre 2018 (*Capítulo 3, artículo 76, fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


L.A.E. Héctor Manuel Barahona Ralfo
Director de Programación

c.c.p. Archivo/
H.M.B.P./hemi



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**
TRIENIO 2016-2018



2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., 4 DE OCTUBRE DEL 2018.

OFICIO: DP/149/2018.

ASUNTO: CUENTA PUBLICA DE JULIO
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2018.

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES
P R E S E N T E.

ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR A
USTED, CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
FORMA IMPRESA.

SIN OTRO PARTICULAR ME ES GRATO ENVIARLE
UN CORDIAL SALUDO.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

 **TENOSIQUE** | **DF**
Dirección de Finanzas
4 OCT 2018
19:00 hrs.
GOBIERNO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., 04 DE OCTUBRE DEL 2018.

OFICIO: DP/150/2018.

ASUNTO: ENVIÓ AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E .

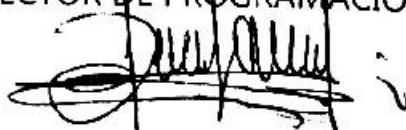
ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR A USTED,
AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO
2018, EN FORMA IMPRESA Y MEDIO MAGNÉTICO.

ASÍ COMO TAMBIÉN FORMATO FF2, EN FORMA IMPRESA
Y EN MEDIO MAGNÉTICO.

SIN OTRO PARTICULAR ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

4 OCT 2018

GOBIERNO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/10/2018 09:32**

Número de Folio: **01286918**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARTIN DARIO VELUETA**

Información que requiere: **COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **29/10/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **11/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.